

EDICTO N°30

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario Declarativo de nulidad promovido por MARIANO RODRÍGUEZ contra IRIS YANETH PÉREZ VÁSQUEZ, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS.....

.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Suscrito Magistrado del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **ADMITE** la prueba de informe requerida en los términos expuestos por la parte actora recurrente mediante escrito que reposa a fojas 68-69 del expediente.

Para tales fines se concede el termino de veinte (20) días contados a partir de la ejecutoria de esta resolución.

Gírese los oficios correspondientes.

Notifíquese.



**(Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie.
secretaria judicial.”**

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°30** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy dieciséis (**16**) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:60232025
T.S:07-25
E.E.G.

Código de verificación
7173fb9f-3fd2-40bd-a803-e47ac5881585
Electrónico

